



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

**INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA  
CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-I-025-2016**

**CONTRATAR “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA EJECUCION Y CONSTRUCCION DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADOS DE IBAGUE Y MEDELLIN EN LOS DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y ANTIOQUIA”**

**VALOR PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA: \$ 162.900.380,00**

Conforme a lo establecido en los Términos de Referencia:

*"Los evaluadores dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección realizarán la evaluación de la propuesta económica de las propuestas habilitadas.*

*De la verificación económica se elaborará y publicará el Informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas y al que los proponentes podrán formularle observaciones.*

*Vencido el término anterior, en las fechas establecidas en el cronograma, los evaluadores realizarán el análisis de las observaciones presentadas al Informe de Evaluación Económica, determinarán el método y ponderación económica de las propuestas habilitadas y elaboraran y publicarán el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación con el respectivo Orden de Elegibilidad.*

*La Entidad mediante adenda podrá prorrogar el período de evaluación por el tiempo que estime.*

*El resultado de la evaluación será presentado a los integrantes del Comité Fiduciario del Patrimonio Autónomo, indicando el orden de elegibilidad, y la respectiva recomendación, de conformidad con el resultado de la evaluación. El Comité Fiduciario del Patrimonio Autónomo administrado por la Fiduciaria o su delegado, hará la selección correspondiente, cuya acta de selección se publicará en la fecha establecida. "*

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

02. J&S INGENIERIA LTDA

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-I-025-2016

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA 1				
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA EJECUCION Y CONSTRUCCION DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADOS DE IBAGUE Y MEDELLIN EN LOS DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y ANTIOQUIA"		AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
1. ETAPA 1. INTERVENTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS    "INTERVENTORÍA DEL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LAS ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADOS DE IBAGUE Y MEDELLIN"						
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
VALOR TOTAL ETAPA 1	14.152.000,00					
INTERVENTORÍA DEL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LAS ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA EL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO DE IBAGUE	6.100.000,00	\$ 6.920.401,50	\$ 7.689.335,00	\$ 7.076.000,00	CUMPLE	
INTERVENTORÍA DEL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LAS ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA EL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO DE MEDELLIN	6.100.000,00	\$ 6.920.401,50	\$ 7.689.335,00	\$ 7.076.000,00	CUMPLE	
VALOR TOTAL IVA 16% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS	1.952.000,00					
2. ETAPA 2. INTERVENTORIA DE OBRA    "INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCION Y CONSTRUCCION DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADOS DE IBAGUE Y MEDELLIN"		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA 2				
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
VALOR TOTAL ETAPA 2	140.577.500,00	\$ 132.769.539,00	\$ 147.521.710,00	\$ 140.577.500,00	CUMPLE	
INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCION Y CONSTRUCCION DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADOS DE IBAGUE Y MEDELLIN	121.187.500,00					
VALOR TOTAL IVA 16% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS	19.390.000,00					
3. VALOR TOTAL OFERTA (1+2)		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS				
	154.729.500,00	\$ 146.610.342,00	\$ 162.900.380,00	\$ 154.729.500,00	CUMPLE	

Se verifica que la propuesta económica **NO ESTA INCURSA** en ninguna de las siguientes causales de rechazo:

2.45. CAUSALES DE RECHAZO

2.45.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.

2.45.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.

2.45.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

2.45.11. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.

2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna de las etapas o de alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

a. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los términos de referencia.

b. Cuando el valor total de la propuesta corregido, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.

c. Cuando no se incluya el IVA en la propuesta económica

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

04. CONSORCIO INTERTOLIMA

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-I-025-2016

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA 1				
“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA EJECUCION Y CONSTRUCCION DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADOS DE IBAGUE Y MEDELLIN EN LOS DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y ANTIOQUIA”		AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
1. ETAPA 1. INTERVENTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS    “INTERVENTORÍA DEL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LAS ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADOS DE IBAGUE Y MEDELLIN”						
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
	VALOR TOTAL ETAPA 1					
INTERVENTORÍA DEL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LAS ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA EL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO DE IBAGUE	6.034.360,00	\$ 6.920.401,50	\$ 7.689.335,00	\$ 6.999.858,00	CUMPLE	
INTERVENTORÍA DEL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LAS ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA EL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO DE MEDELLIN	6.034.360,00	\$ 6.920.401,50	\$ 7.689.335,00	\$ 6.999.858,00	CUMPLE	
VALOR TOTAL IVA 16% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS	1.930.995,00					
2. ETAPA 2. INTERVENTORIA DE OBRA    “INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCION Y CONSTRUCCION DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADOS DE IBAGUE Y MEDELLIN”		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA 2				
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
	VALOR TOTAL ETAPA 2					
INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCION Y CONSTRUCCION DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADOS DE IBAGUE Y MEDELLIN	124.445.191,00	\$ 132.769.539,00	\$ 147.521.710,00	\$ 144.356.422,00	CUMPLE	
VALOR TOTAL IVA 16% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS	19.911.231,00					
3. VALOR TOTAL OFERTA (1+2)		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS				
	158.356.137,00					
		\$ 146.610.342,00	\$ 162.900.380,00	\$ 158.356.137,00	CUMPLE	

Se verifica que la propuesta económica **NO ESTA INCURSA** en ninguna de las siguientes causales de rechazo:

2.45. CAUSALES DE RECHAZO

2.45.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.

2.45.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.

2.45.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

2.45.11. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.

2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna de las etapas o de alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

a. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los términos de referencia.

b. Cuando el valor total de la propuesta corregido, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.

c. Cuando no se incluya el IVA en la propuesta económica

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA  
**05. G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S**  
CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-I-025-2016

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA 1				
“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA EJECUCION Y CONSTRUCCION DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADOS DE IBAGUE Y MEDELLIN EN LOS DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y ANTIOQUIA”		AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
1. ETAPA 1. INTERVENTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS    “INTERVENTORÍA DEL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LAS ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADOS DE IBAGUE Y MEDELLIN”						
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
	VALOR TOTAL ETAPA 1					
INTERVENTORÍA DEL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LAS ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA EL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO DE IBAGUE	6.297.300,00	\$ 6.920.401,50	\$ 7.689.335,00	\$ 7.304.868,00	CUMPLE	
INTERVENTORÍA DEL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LAS ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA EL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO DE MEDELLIN	6.297.300,00	\$ 6.920.401,50	\$ 7.689.335,00	\$ 7.304.868,00	CUMPLE	
VALOR TOTAL IVA 16% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS	2.015.136,00					
2. ETAPA 2. INTERVENTORIA DE OBRA    “INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCION Y CONSTRUCCION DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADOS DE IBAGUE Y MEDELLIN”		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA 2				
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
	VALOR TOTAL ETAPA 2	\$ 132.769.539,00	\$ 147.521.710,00	\$ 140.145.625,00	CUMPLE	
INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCION Y CONSTRUCCION DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADOS DE IBAGUE Y MEDELLIN	120.815.194,00					
VALOR TOTAL IVA 16% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS	19.330.431,00					
3. VALOR TOTAL OFERTA (1+2)		\$ 146.610.342,00	\$ 162.900.380,00	\$ 154.755.361,00	CUMPLE	
		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS				

Se verifica que la propuesta económica **NO ESTA INCURSA** en ninguna de las siguientes causales de rechazo:

2.45. CAUSALES DE RECHAZO

2.45.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.

2.45.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.

2.45.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

2.45.11. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.

2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna de las etapas o de alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

a. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los términos de referencia.

b. Cuando el valor total de la propuesta corregido, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.

c. Cuando no se incluya el IVA en la propuesta económica



INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

06. CONSORCIO CAES 2016

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-I-025-2016

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA 1				
“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA EJECUCION Y CONSTRUCCION DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADOS DE IBAGUE Y MEDELLIN EN LOS DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y ANTIOQUIA”		AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
1. ETAPA 1. INTERVENTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS    “INTERVENTORÍA DEL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LAS ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADOS DE IBAGUE Y MEDELLIN”						
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
	VALOR TOTAL ETAPA 1					
INTERVENTORÍA DEL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LAS ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA EL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO DE IBAGUE	6.340.000,00	\$ 6.920.401,50	\$ 7.689.335,00	\$ 7.354.400,00	CUMPLE	
INTERVENTORÍA DEL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LAS ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA EL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO DE MEDELLIN	6.340.000,00	\$ 6.920.401,50	\$ 7.689.335,00	\$ 7.354.400,00	CUMPLE	
VALOR TOTAL IVA 16% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS	2.028.800,00					
2. ETAPA 2. INTERVENTORIA DE OBRA    “INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCION Y CONSTRUCCION DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADOS DE IBAGUE Y MEDELLIN”		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA 2				
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
	VALOR TOTAL ETAPA 2	\$ 132.769.539,00	\$ 147.521.710,00	\$ 137.958.800,00	CUMPLE	
INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCION Y CONSTRUCCION DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADOS DE IBAGUE Y MEDELLIN	118.930.000,00					
VALOR TOTAL IVA 16% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS	19.028.800,00					
3. VALOR TOTAL OFERTA (1+2)		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS				
	152.667.600,00	\$ 146.610.342,00	\$ 162.900.380,00	\$ 152.667.600,00	CUMPLE	

Se verifica que la propuesta económica **NO ESTA INCURSA** en ninguna de las siguientes causales de rechazo:

2.45. CAUSALES DE RECHAZO

2.45.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.

2.45.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.

2.45.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

2.45.11. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.

2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna de las etapas o de alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

a. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los términos de referencia.

b. Cuando el valor total de la propuesta corregido, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.

c. Cuando no se incluya el IVA en la propuesta económica

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA  
**07. CONSORCIO JJ TOLANTI 2016**  
CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-I-025-2016

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA 1				
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA EJECUCION Y CONSTRUCCION DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADOS DE IBAGUE Y MEDELLIN EN LOS DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y ANTIOQUIA"		AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
1. ETAPA 1. INTERVENTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS    "INTERVENTORÍA DEL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LAS ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADOS DE IBAGUE Y MEDELLIN"						
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
VALOR TOTAL ETAPA 1	13.840.804,00					
INTERVENTORÍA DEL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LAS ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA EL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO DE IBAGUE	5.965.864,00	(\$ 0,50)	\$ 6.920.401,50	\$ 7.689.335,00	\$ 6.920.402,00	CUMPLE
INTERVENTORÍA DEL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LAS ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA EL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO DE MEDELLIN	5.965.864,00	(\$ 0,50)	\$ 6.920.401,50	\$ 7.689.335,00	\$ 6.920.402,00	CUMPLE
VALOR TOTAL IVA 16% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS	1.909.076,00					
2. ETAPA 2. INTERVENTORIA DE OBRA    "INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCION Y CONSTRUCCION DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADOS DE IBAGUE Y MEDELLIN"		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA 2				
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
VALOR TOTAL ETAPA 2	132.769.539,00		\$ 132.769.539,00	\$ 147.521.710,00	\$ 132.769.539,00	CUMPLE
INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCION Y CONSTRUCCION DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADOS DE IBAGUE Y MEDELLIN	114.456.499,00					
VALOR TOTAL IVA 16% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS	18.313.040,00					
3. VALOR TOTAL OFERTA (1+2)		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS				
	146.610.343,00	(\$ 1,00)	\$ 146.610.342,00	\$ 162.900.380,00	\$ 146.610.343,00	CUMPLE

Se verifica que la propuesta económica **NO ESTA INCURSA** en ninguna de las siguientes causales de rechazo:

2.45. CAUSALES DE RECHAZO

2.45.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.

2.45.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.

2.45.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

2.45.11. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.

2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna de las etapas o de alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

a. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los términos de referencia.

b. Cuando el valor total de la propuesta corregido, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.

c. Cuando no se incluya el IVA en la propuesta económica

OBSERVACIONES.

1. Fue necesario hacer ajuste por redondeo al peso, lo cual no afecta el cumplimiento del proponente.